

## **INFORME DE COMISARIO**

---

A los Señores Accionistas de  
*Industrial y Comercial TECNORIZO S.A.:*

En cumplimiento de la nominación como comisario principal que hiciera la Junta General de Accionistas de Industrial y Comercial TECNORIZO S.A.; y, lo dispuesto en el Artículo 279 Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de Industrial y Comercial TECNORIZO S.A., en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2010.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar. Así mismo, he revisado el balance general de Industrial y Comercial TECNORIZO S.A., al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes estados de resultados, de patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General, emitidas durante el año terminado el 31 de diciembre del 2010, así como con las normas legales vigentes.
2. He revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente.
3. Según información proporcionada por la Administración de la Compañía, a su juicio y de acuerdo a su criterio indican que no existe pendiente de resolver ningún juicio planteado en contra de Industrial y Comercial TECNORIZO S.A.; y, no he conocido de denuncias que se hubieren presentado en contra de la Gerencia o Administradores de la Compañía.
4. Sobre las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías; informamos lo siguiente:
  - Durante el período que he desempeñado el cargo de Comisario de la Compañía no he convocado a juntas generales de accionistas, por no haberse cumplido ninguno de los casos determinados en la Ley de Compañías (Artículos 212, 236 párrafo 3 y 266).
  - Durante el ejercicio económico 2010 que me he desempeñado como Comisario de la Compañía no se ha solicitado a la Administración que haga constar algún punto en el orden del día, por cuanto no se han presentado situaciones que lo ameriten.

- Durante el período que me he desempeñado como Comisario de la Compañía no he asistido a las juntas generales por no haber sido especial e individualmente convocado; debido a que las juntas generales se han realizado según lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.
  - No se ha propuesto la remoción de los Administradores de la Compañía, en virtud de que, de la información y documentación analizada, no se desprende irregularidad alguna que pudiera haber dado lugar a tal remoción.
5. El sistema de control interno contable de Industrial y Comercial TECNORIZO S.A., tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
  6. Se revisó el Informe de Auditoría del año 2010, mismo que incluye una opinión limpia.
  7. Además, cabe señalar las siguientes circunstancias de las operaciones:

Industrial y Comercial TECNORIZO S.A. fue constituida el 13 de septiembre de 1988, teniendo como actividad principal la fabricación de géneros de punto, tejidos planos y fibras sintéticas dentro de la rama textil, adicionalmente la prestación de servicios de tintorería y termofijado para la industria textil e hilandería en general.

8. El entorno económico de la Compañía:

A partir del 1 de abril del 2000, debido principalmente al deterioro de la capacidad productiva de los sectores económicos del país, el Gobierno Ecuatoriano aprobó un proceso de dolarización de la economía fijando como moneda de curso legal en el país el dólar de los Estados Unidos de América. Consecuentemente, desde esa fecha, la Contabilidad registra las transacciones en U.S. dólares.

Durante el año 2010, debido a un incremento constante e inesperado de los precios internacionales del algodón, situación atribuida a un aumento de la demanda principalmente de la China; y, a una disminución de la oferta a causa de los fuertes temporales climáticos sufridos en todo el planeta; los niveles de ventas se han visto afectados considerablemente en toda la industria textil ecuatoriana. En la Compañía, el impacto ha sido muy significativo, por lo cual como primera medida regulatoria se han incrementado paulatinamente los precios de venta de los productos; y, al menos hasta el primer trimestre del 2011 el precio del algodón continúa inestable, por lo cual a más de seguir ajustando los precios se ha tenido que disminuir los niveles de compra de materias primas y reprogramar la producción, a esperas de que se estabilicen los precios internacionales, como máximo hasta fines del primer semestre. Sin embargo, según analistas internacionales, se estima que el precio se regulará recién a fines de año.

9. Índices de inflación:

El siguiente cuadro presenta información relacionada con el porcentaje de variación en los índices de inflación preparado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos:

| <u>Año Terminado</u><br><u>Diciembre 31</u> | <u>Variación</u><br><u>Porcentual</u> |
|---|---------------------------------------|
| 1999  | 60.71                                 |
| 2000  | 91.00                                 |
| 2001  | 22.44                                 |
| 2002  | 9.36                                  |
| 2003  | 6.07                                  |
| 2004  | 1.95                                  |
| 2005  | 3.14                                  |
| 2006  | 2.87                                  |
| 2007  | 3.32                                  |
| 2008  | 8.83                                  |
| 2009  | 4.31                                  |
| 2010  | 3.33                                  |
| Marzo 2010                                  | 3.57                                  |

10. Políticas contables significativas:

Los estados financieros han sido preparados en U.S. Dólares. Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Con resolución No. 06.Q.ICL.004 de 21 de agosto de 2006 la Superintendencia de Compañías adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determino que obligatoriamente las apliquen todas las compañías y entes sujetos a su control y vigilancia, a partir del ejercicio económico 2009, disposición que fue ratificada el 3 de julio de 2008 con resolución No. ADM 08199.

De acuerdo a disposiciones legales, la Superintendencia de Compañías resolvió adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y dispuso que las referidas normas sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, para el registro preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero del 2009, para lo cual se estableció un cronograma que va a partir del 1 de enero del 2010 al 1 de enero del 2012. En base a estos lineamientos Industrial y Comercial Tecnorizo S.A., debe aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir de enero del 2012, estableciéndose como año de transición el año 2011. La Compañía se encuentra en el proceso inicial de este plan de implementación, sin que se haya determinado impacto alguno a esta fecha.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las NEC y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y pueden diferir de aquellos emitidos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".

Caja y bancos - Representa el efectivo disponible y saldos en bancos.

Valuación de inventarios - Al costo de adquisición, que no excede el valor de mercado, como sigue:

- Productos procesados: materia prima e insumos directos, al costo actualizado incurrido en la última producción.
- Productos adquiridos: materia prima y productos terminados importados, al costo de las últimas adquisiciones.
- Suministros, repuestos y lubricantes: a su costo de adquisición.
- Mercaderías en tránsito: a su costo de adquisición.

Valuación de propiedades, planta y equipo - Al costo de adquisición. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento, que no mejoran el activo y no alargan la vida útil, se cargan al gasto a medida que se efectúan.

El costo de los activos fijos es depreciado con cargo a los resultados de cada periodo contable, de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada en base a los siguientes porcentajes anuales:

| <u>Activos depreciables</u> | <u>Años</u> | <u>Porcentajes de depreciación</u> |
|-----------------------------|-------------|------------------------------------|
| Edificios e instalaciones   | 20          | 5%                                 |
| Maquinaria y equipos        | 10          | 10%                                |
| Equipos de oficina          | 10          | 10%                                |
| Muebles y enseres           | 10          | 10%                                |
| Equipo de planta            | 10          | 10%                                |
| Equipo de computación       | 3           | 33%                                |
| Vehículos                   | 5           | 20%                                |

Provisiones - Se reconoce una provisión solo cuando la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar la misma y se puede hacer un estimado confiable del monto. Las provisiones se revisan en cada fecha del balance y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

Provisión para jubilación patronal y desahucio - Se lleva a resultados, en base al correspondiente cálculo matemático actuarial determinado por un profesional independiente.

Participación a trabajadores - Se reconocen en los resultados del año en función a su devengamiento y se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable.

Impuesto a la renta - El impuesto a la renta se carga a los resultados del año y se calcula por el método del impuesto a pagar de acuerdo a las disposiciones tributarias.

Ingresos - Se registran en base a la emisión de las facturas a los clientes y a la entrega de mercadería.

Costo de producción y costo de ventas - Representa la acumulación de materias primas, mano de obra y otros insumos o materiales utilizados en los procesos de fabricación.

Registros contables y unidad monetaria - Los registros contables de la Compañía se llevan en dólares americanos, que es la moneda de curso legal adoptada en el Ecuador.

11. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan consistencia con las asentadas en los registros contables, éstos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, y las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

12. Al 31 de diciembre del 2010, el patrimonio de los accionistas es el siguiente:

|                                       | (en U.S. dólares) |
|---------------------------------------|-------------------|
| Capital social                        | 133,893           |
| Aportes para futuras capitalizaciones | 20,686            |
| Reserva de capital                    | 15,460            |
| Reserva facultativa                   | 440,616           |
| Reserva legal                         | 33,574            |
| Utilidades acumuladas                 | <u>16,352</u>     |
| Patrimonio de los accionistas, neto   | <u>660,581</u>    |

13. Dejo expresa constancia de la colaboración de los Administradores de la Compañía en la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mi función.

14. En mi opinión, basada en mi revisión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Industrial y Comercial TECNORIZO S.A., al 31 de diciembre del 2010, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas y Administradores de Industrial y Comercial TECNORIZO S.A., así como para la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Abril 11, 2011



Gissela Gallo  
Licencia C.P.A. No. 27160

